

MIÉRCOLES, 11 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 154

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-6958 *Resolución 3737/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/8369N.*

Por Resolución de la Alcaldía número 3737/2021, de fecha 3 de agosto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en la concejal de este Ayuntamiento, doña Patricia Portilla Baquero, para el día 30 de agosto de 2021 (expediente 2021/8369N), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 4 de agosto de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2021/6958](#)

CVE-2021-6958